

INFORME DEL SUPERVISOR JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO.	
CONTRATO: N° OJ- 037 de 2022	DEPENDENCIA EJECUTANTE:
<p>CONTRATO: N° OJ- 037 de 2022 CONTRATISTA: LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR. SUPERVISOR: DIANA MARÍA SÁNCHEZ RONCANCIO. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO INICIAL: DEL 12 DE ENERO AL 11 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>VALOR TOTAL CONTRATO: INICIAL: \$13.025.000 VALOR ACTA 1: \$2.605.000 VALOR ACTA 2: \$2.605.000 VALOR ACTA 3: \$2.605.000 VALOR ACTA 4: \$2.605.000 VALOR ACTA 5: \$2.605.000 SALDO PENDIENTE: \$0</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>ADICIÓN 001 al contrato N° OJ- 037 de 2022 :</p> <p>VALOR ADICIÓN 001:\$6.512.500 VALOR ACTA 1: \$2.605.000 VALOR ACTA 2: \$2.605.000 VALOR ACTA 3: \$1.302.500 SALDO PENDIENTE: \$0</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (02) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p>	<p>DEPENDENCIA EJECUTANTE: OFICINA ASESORA JURÍDICA FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 DE ENERO 2022. FECHA DE LEGALIZACIÓN: 12 DE ENERO 2022. FECHA DE INICIO: 12 DE ENERO 2022. FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE JUNIO DE 2022. PERIODO INFORMADO: 12 DE AGOSTO AL 26 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>FECHA ESTE INFORME: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022. FECHA DE INICIO ADICION 001: 12 de JUNIO de 2022.</p> <p>FECHA DE TERMINACION ADICION 001: 26 de AGOSTO de 2022.</p>
<p>OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales como abogado externo, realizando representación judicial asesorías jurídicas en la oficina asesora jurídica."</p>	

- 12-08-2022 Se le asigna demanda medio de control acción de cumplimiento SANTIAGO GALARRAGA ÁLVAREZ RAD: 2022-00312, tramitada ante el Juzgado 20 Administrativo el Circuito de Bogotá.
- 17-08-2022 Dio respuesta a medio de control de acción de cumplimiento SANTIAGO GALARRAGA ÁLVAREZ RAD: 2022-00312. tramitada ante el Juzgado 20 Administrativo el Circuito de Bogotá.
- 19-08-2022 Asiste a mesa de trabajo alcaldía con organismos de socorro sobre accidente ocurrido en el kilómetro 7 de sector de la línea donde hubo derrame de 8.800 galones de aceite residual de petróleo bruto.
- 22-08-2022 Proyecta decreto 234 del 19 de agosto del 2022.
- 23-08-2022 Dio respuesta al requerimiento de la procuraduría 14 judicial II ambiental y agraria de armenia.
- 19-08-2022 Proyecta oficio a INVÍAS solicitado intervención en referencia al accidente ocurrido en el kilómetro 7 de sector de la línea donde hubo derrame de 8.800 galones de aceite residual de petróleo bruto.
- 23-08-2022 Proyectó oficio requiriendo a la empresa BIO PROYECTOS de la Castilla la nueva del Meta, con el fin de que responda por el daño ambiental ocasionado con el accidente ocasionado el día 19 de agosto del 2022 por derrame de aceite residual en el sector la línea de Calarcá.
- 23-08-2022 Proyectó oficio a la procuraduría ambiental y agraria del departamento del Quindío, con el fin de que tome acciones con respecto daño ambiental ocasionado con el accidente ocasionado el día 19 de agosto del 2022 por derrame de aceite residual en el sector la línea de Calarcá
- 24-08-2022 Proyecta oficio a la corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ solicitando monitoreo evaluación y seguimiento a derrame de aceite residual para segundo proceso sector km 7 de la vía Calarcá Cajamarca.
- 26-08-2022 Realiza revisión a los procesos jurídicos que están a su cargo a través de la plataforma virtual de la rama judicial; a saber:

ACCIONES POPULARES

SEBASTIAN PELAEZ URIBE 2019-00218.
LUIS ENRIQUE HERRERA PEÑUELA 2009-00905.
ALEX FERMIN RESTREPO MARTINEZ 2021-00141.

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ARLEDY FLOREZ SUESCA 2018-00080.
MUNICIPIO DE CALARCÁ 2021-00084.
JOSE GERMAN PEÑA GARCIA 2021- 00215.

CONCILACION EXTRAJUDICIAL

OSCAR ALBERTO TASCON QUICENO Y OTROS 2020-00477.
JORGE ELIECER HURTADO SOLANO 2021-450862.
MARÍA LISBED BLANCO ORTIZ

REPARACION DIRECTA

VICTOR AFONSO CORREA MARTINEZ Y OTROS 2019-00201.
EUGENIA SANCHEZ ARISTIZABAL 2021-00028.
ANDERSON JAVIER URIBE ALVAREZ Y OTROS 2019-00278.

JOSÉ ORLANDO LESSO Y OTROS 2021-00053.
GUILLERMO OSPINA Y OTRO 2022-00026.

ACCION DE CUMPLIMIENTO

SANTIAGO GALARRAGA ÁLVAREZ RAD:2022-00312

TRAMITE DE CONCILIACION PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

LILIANA PATRICIA GARCIA FORERO
ALBEIRO RIVEROS MARTIN

DEMANDA DECLARATIVA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO

GABRIEL MARÍA TORRES REINA

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO OJ- 037:
100 %

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA ADICION N°001 CONTRATO OJ- 037: 100%

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Aspectos Positivos: Cumplimiento, responsabilidad.

Aspectos Negativos: Ninguno.

Logros alcanzados con la ejecución del Contrato: Se ejecuta el contrato según el objeto.

Logros alcanzados con la ejecución del Contrato: Se ejecuta el contrato según el objeto.

Evidencias de Ejecución contractual: Reposan en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica y el contractual en el archivo de cada dependencia.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Empresa: BANCO DE OCCIDENTE

Autorización N° 9210612178213880

Planilla N° 9439242649

Valor Total de Aporte: \$ 865,200

Mes de cotización: Agosto 2022

Salud: \$372,600

Pensión: \$477,000

Riesgos Profesionales: \$15,600

OBSERVACIONES: NINGUNA

DIANA MARÍA SÁNCHEZ RONCANCIO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Supervisor Contrato No. OJ-037 de 2022

